



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., 19 6 FEB 2021

Ejecutivo N° 2019-0943

Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes, la anterior comunicación proveniente del Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para los fines legales a que haya lugar.

De otra parte se dispone por el despacho:

**PRIMERO:** Por Secretaria, entréguese al apoderado judicial de la parte actora los oficios No. 27636, 27632, 27632, 27633, 27634, 27635, 30593 derivados del juzgado antes descrito, a fin que proceda con su correspondiente diligenciamiento ante la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,()

**DIANA GARCÍA MOSQUERA**  
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por estado No 9 del 17 FEB 2021 fijado  
en la Secretaría a las 8:00 A.M.  
PATRICIA TOVAR GUZMÁN  
Secretaria

y/m

